



## Apertura de planteles educativos públicos y privados estará sujeta a las disposiciones sanitarias vigentes: Educación

- **El regreso a clases presenciales será seguro, ordenado, gradual y cauto, siempre y cuando el semáforo epidemiológico esté en verde, y conforme lo determinen las autoridades locales.**

Frente a los señalamientos de la Asociación Nacional de Escuelas Particulares (ANFE-ANEP), sobre un posible regreso a clases presenciales en las escuelas privadas afiliadas, el próximo 1 de marzo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) informa que la apertura de los planteles educativos dependerá de las disposiciones sanitarias vigentes.

La SEP reitera que es competencia de las autoridades sanitarias federales y locales, las disposiciones relativas al semáforo epidemiológico vigente, así como de la Ley General de Salud.

Cabe mencionar que la SEP y las autoridades educativas locales tienen la facultad de autorizar y reconocer la validez oficial de estudios en los planteles de Educación Básica de la Ciudad de México y de las entidades federativas, en su respectivo ámbito de competencia, de conformidad con la Ley General de Educación.

Asimismo, se informa que el regreso a clases presenciales será seguro, ordenado, gradual y cauto, siempre y cuando el semáforo epidemiológico esté en verde, y conforme lo determinen las autoridades locales, respetando las nueve intervenciones, establecidas por las autoridades sanitarias y educativas federales, que incluyen realizar la limpieza profunda de los planteles escolares; aplicar filtros de corresponsabilidad sanitaria; guardar sana distancia y usar cubrebocas, entre otras.

Educación refrenda su respeto a las decisiones tomadas por parte de las autoridades locales en materia educativa, así como de las competencias atribuidas a la Secretaría de Salud.





# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Finalmente, se informa que se recibirán y escucharán las demandas y planteamientos de autoridades, asociaciones, así como de cualquier actor educativo que desee opinar sobre este tema, a través de la Oficina de la Secretaría de Educación Pública, en tanto lo soliciten formalmente.

---000---

